ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO
Alcaldía Local de Puente Aranda

ADENDA No. 01 AL PROCESO No. FDLPA-IPMC- 008-2026

OBJETO: *ADQUIRIR ELEMENTOS DEPORTIVOS, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE CONFLICTIVIDAD ESCOLAR EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA, EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN NO. 2455 TEJIENDO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA EN PUENTE ARANDA"*

EL ALCALDE LOCAL DE PUENTE ARANDA

En uso de las facultades legales conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decretos Reglamentarios, y con el fin de garantizar una selección objetiva de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.1, del decreto 1082 de 2015, estando dentro de los términos legales, procede a expedir **Adenda No. 1.**

La presente adenda se expide con ocasión de las observaciones formuladas por los interesados dentro del proceso y del análisis realizado por la Entidad frente a los documentos publicados en la plataforma SECOP II, advirtiéndose la necesidad de efectuar modificación relacionada con la publicación de formatos faltantes.

En ese sentido, la presente adenda modifica los aspectos expresamente señalados en la misma y aquellos que le sean contrarios dentro de los documentos del proceso, por lo cual se recomienda su lectura integral, así:

1. **Publicación de formatos faltantes:** La Entidad procede a publicar en la plataforma SECOP II el formato faltante del proceso, con el fin de que los interesados cuenten con la totalidad de los documentos requeridos para la adecuada estructuración y presentación de sus ofertas y en consecuencia, el formato publicado mediante la presente adenda hará parte integral de los documentos del proceso y será de obligatoria observancia para los interesados y proponentes.

La Entidad incorpora a la plataforma SECOP II el siguiente formato, el cual se encuentran previsto en la invitación pública en el apartado de REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS en el numeral 12.1.2.2 denominado FORMATO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y en los estudios previos del proceso en el apartado 6. REQUISITOS HABILITANTES:

- FORMATO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Permanencia de las demás condiciones del proceso:

Las demás condiciones, requisitos, términos y disposiciones contenidas en la invitación pública, estudios previos, anexo técnico y demás documentos del proceso que no sean expresamente modificados mediante la presente adenda continúan vigentes y sin modificación alguna.

La presente adenda se expide en Bogotá, el día 9 del mes de junio de 2026

VÍCTOR ALFONSO CRUZ SÁNCHEZ
Alcalde Local de Puente Aranda

Elaboró Nathalia Rodríguez – Abogada de Contratación FDLPA
Revisó: Revisó: Andrea Rocha / José Willman Torres - Líder de Contratación de contratación FDLPA.
Revisó: Jesús David Diaz Campos - Profesional Especializado de Despacho FDLPA.